

INFORME SECTORIAL Ecuador: Sector Cooperativas (Segmento 1)

Con información al 31 de marzo de 2023

Quito, 15 de mayo de 2023

Equipo de Análisis

Ing. Francisca Remache
fremache@ratingspcr.com

Econ. Alexandra Cadena
acadena@ratingspcr.com

(593) 323-0541

Resumen Ejecutivo

Para el primer trimestre del 2023, se observa que la colocación de créditos del sistema cooperativo conserva su tendencia al crecimiento, de esta manera, la cartera bruta del segmento refleja un incremento al compararse con marzo de 2022. Paralelamente, la cartera improductiva del sistema exhibe un aumento relevante, sin embargo este es menor que la cartera bruta. El retraso en el cumplimiento de los créditos por parte de los deudores se justifica por diversos factores, como la situación política inestable y crecimiento de la inseguridad en diferentes ciudades del país, a esto se le suman la aplicación de la resolución 669-2021-F que ampliaba los días de morosidad de 30 a 60 días. Bajo este contexto, la morosidad del sistema muestra un aumento (+1,75%) y alcanza la cifra de 5,94%. Adicionalmente, como se verá más adelante, los castigos y la cartera refinanciada experimentan un desarrollo, lo que produce que la morosidad ajustada del sistema pase de 10,08% (mar-22) a 12,37% para la presente revisión.

Por su parte, las provisiones para la cartera de créditos incobrables presentan un dinamismo positivo, pese a lo antes mencionado, es así que el indicador de cobertura exhibe una disminución interanual de -33,74%, hasta alcanzar un indicador de 104,68%, valor que es inferior a su comparable de 2022 (138,42%). Se debe mencionar, que la cartera vencida se cuenta a partir del día 31, por lo tanto, la cartera problemática se expande para marzo 2023, lo que a su vez demanda en mayor proporción provisiones. En cuanto al riesgo de liquidez, los fondos disponibles exponen una contracción interanual, al igual que las inversiones, de esta manera, los indicadores de liquidez son inferiores a su comparativo anual, pero se encuentran cerca de su promedio histórico.

Dentro del pasivo sus cuentas más representativas son las obligaciones con el público y las obligaciones financieras, las mismas para el primer trimestre de 2023 muestran un dinamismo significativo. Es así como, los depósitos a plazo fueron estimulados por las tasas pasivas más atractivas que posee el sistema cooperativo comparado con el segmento de bancos privados, sin embargo, genera un costo de dinero más alto. Por otra parte, la adquisición de deuda financiera va acorde con el amplio crecimiento de las colocaciones.

Por otra parte, al revisar el patrimonio técnico del sistema, se denota un aumento anual, sin embargo, el indicador de solvencia disminuye, como resultado de un crecimiento en mayor proporción de los activos y contingentes ponderados por riesgo, en línea con la tendencia decreciente que lo ha caracterizado durante el año 2022. Se debe mencionar, que el ente de control dispuso la modificación del cálculo del patrimonio técnico primario y secundario a fin homologar la metodología entre el Sector Financiero Público y Privado con el Financiero Popular y Solidario.

Para concluir, los resultados presentados hasta el corte de la información son positivos, se observa una recuperación en los márgenes financieros, no obstante, el fuerte estímulo hacia el gasto en provisiones y el aumento del gasto operativo en expansión geográfica de algunas cooperativas, incremento de personal y el aumento de impuestos por las contribuciones temporales para el Impulso Económico y Sostenibilidad Fiscal Post COVID-19, afectaron al resultado operacional. Adicionalmente, los ingresos y egresos extraordinarios presentaron un incremento para marzo de 2023, de esta manera, al reducir la participación de empleados e impuestos, se obtiene una utilidad de neta de US\$ 29,90 millones, siendo mayor en +7,61% (US\$ +2,14 millones) comparada con su similar del año 2022.

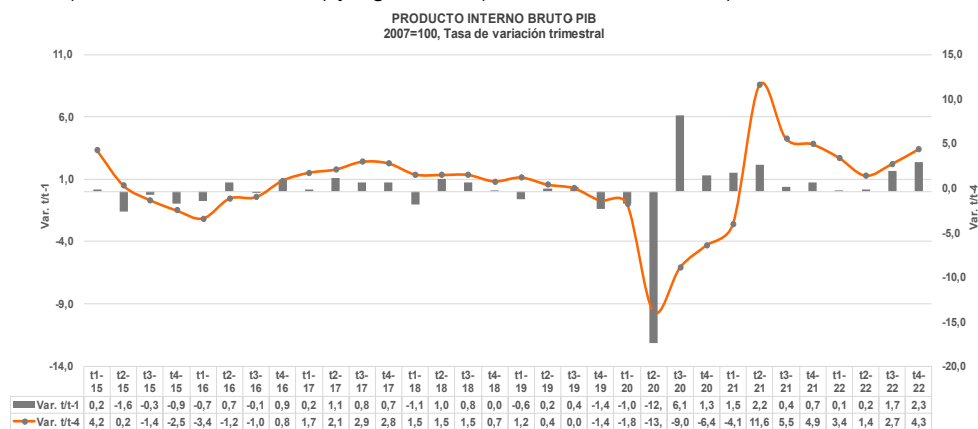
Contexto Económico

Desde inicios de 2018, la reducción del gasto de consumo final del gobierno ha generado una considerable desaceleración del PIB debido a la dependencia de la economía nacional hacia el sector público. Si bien este comportamiento se mantuvo durante el año en mención y principios del 2019, la contracción se acentuó durante los dos últimos trimestres del 2019 producto de las manifestaciones de octubre, ocasionadas por la propuesta del ejecutivo de eliminar el subsidio a los hidrocarburos; seguidamente, cuando el país estaba tratando de conseguir la senda del crecimiento en el 2020, surge en China la propagación del virus COVID-19 el cual por su alta tasa de contagio logra diseminarse por todo el mundo generando la paralización económica en la mayoría de países a nivel global.

En este sentido, Ecuador no fue inmune al impacto negativo en su economía, registrando una caída del 7,75% de su Producto Interno Bruto, impulsado principalmente por el decrecimiento de la inversión, la disminución del consumo final de hogares y gobierno general y la contracción de las exportaciones de bienes y servicios. Para el inicio del año 2021, con la progresiva reapertura de los establecimientos y el inicio de los planes de vacunación que se dieron de forma ralentizada, la economía del país comenzó a mostrar signos de recuperación, ya que para el segundo trimestre el PIB ecuatoriano creció 8,40% de forma interanual debido a la estabilización política producto de la finalización del proceso electoral; así como también, a la implementación positiva del plan de vacunación del nuevo Gobierno.

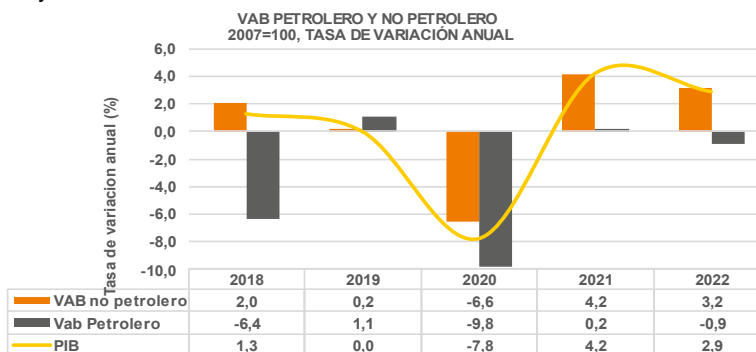
Al finalizar el 2022, la economía ecuatoriana experimentó un crecimiento de +2,90%, equivalente a US\$ 71.126 millones, lo cual se ubica 0,2 p.p. por encima de lo esperado según el ajuste en la previsión del Banco Central realizada durante el tercer trimestre del mismo año. Este incremento es una muestra de la recuperación de la economía nacional posterior a las paralizaciones llevadas a cabo en el mes de junio. En términos generales, el crecimiento alcanzado es resultado de un incremento interanual de 2,52% en el Gasto del consumo Final de los Hogares, 1,69% en las exportaciones y 1,16% en el Gasto del Consumo Final del Gobierno con respecto al cuarto trimestre de 2021.

En cuanto a la contribución al PIB por industrias, para el cuarto trimestre del 2022 el Banco Central del Ecuador establece que la industria de manufactura-excepto refinación de petróleo, se ubica en primer lugar con una contribución de 11,56%, seguido por comercio (10,94%), enseñanza y servicios sociales de salud (9,10%), Petróleo y minas (8,55%), Agricultura (7,50%). En términos nominales, el sector manufactura alcanzó los US\$ 8.224,84 millones, Comercio US\$ 7.777,72 millones, Enseñanza y Servicios sociales y de Salud (US\$ 6.474,89 millones), Petróleo y minas (US\$ 6.079, 72 millones) y Agricultura (US\$ 5.333,86 millones).



Fuente: Banco Central del Ecuador / Elaboración: Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A.

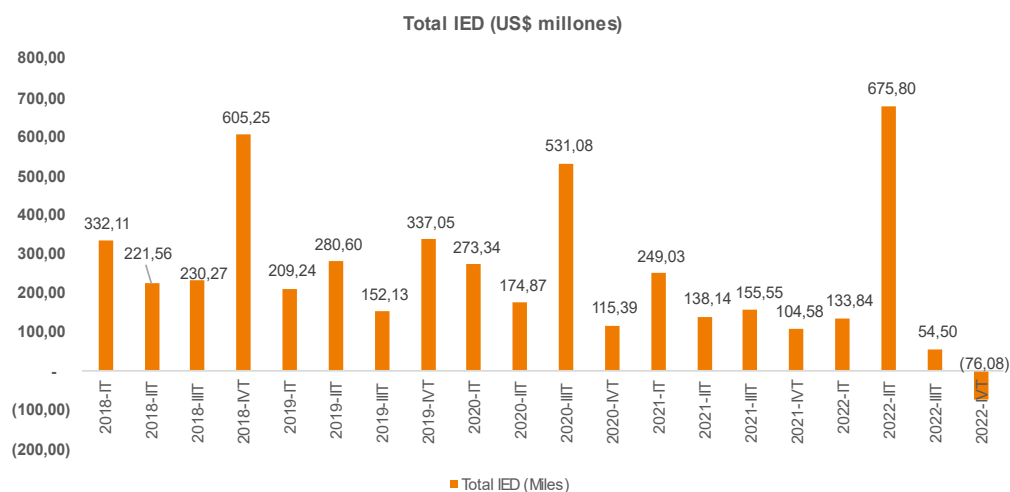
El crecimiento del sector Manufactura obedece al desempeño positivo que experimentaron las industrias de fabricación de sustancias y productos químicos, procesamiento y conservación de camarón, así como la industria de procesamiento y conservación de carne. Por su parte, el sector construcción registró un crecimiento del 2,00% con respecto al obtenido durante 2021, este incremento es el resultado del aumento en la importación de materiales de construcción, dicho incremento está relacionado al aumento de las operaciones bancarias destinadas a la construcción durante el 2022. El sector Comercio denotó una variación positiva de +3,90%, debido al desempeño positivo de las ventas según reportó el Servicio de Rentas Internas. Otra de las industrias que mayor crecimiento reportó fue el sector transporte, misma que obtuvo un incremento de 4,30% vinculado principalmente al incremento del consumo de gasolina y diésel.



Fuente: Banco Central del Ecuador / Elaboración: Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A.

Inversión Extranjera Directa (IED)

La IED al último trimestre del 2022 registró una contracción nominal de US\$ -76,08 millones, resultado de la disminución de los pasivos frente a inversionistas directos. Por rama de actividad económica, la IED registró una desinversión en ocho de las nueve actividades que analiza el Banco Central del Ecuador. Bajo este contexto, el sector de Agricultura, silvicultura, caza y pesca es el único que registra un incremento de IED (durante el periodo en mención) con un monto nominal de US\$ 20,34 millones, equivalente a un aumento interanual de 580,27%. En contraposición a ello, el sector correspondiente a Explotación de minas y canteras es el que se ha visto más perjudicado al registrar la mayor contracción interanual al pasar de US\$ -1,36 millones a US\$ -101,86 millones, lo cual representa una contracción de -7363,11% con respecto a la cifra registrada durante el último trimestre de 2021. La situación política y en materia de seguridad ha generado incertidumbre a los inversionistas, lo cual a su vez ha ahuyentado la llegada de nuevos capitales.



Fuente: Banco Central del Ecuador / Elaboración: Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A.

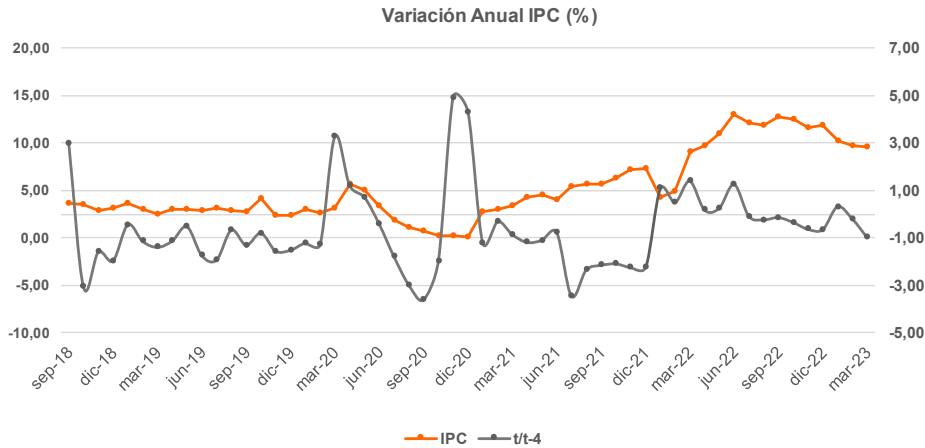
Es importante destacar que la IED solo consideran los nuevos capitales que ingresan al país, por lo que los flujos de IED de años anteriores pueden estar reinvertidos ya que al generarse en el país no se consideran como IED. En cuanto a las actividades en las que se evidencia un crecimiento del capital extranjero de manera interanual se encuentran las actividades relacionadas a servicios prestados a empresas, en las que se incluyen la agricultura, actividades financieras y de seguros, comercio, electricidad, gas y agua.

Inversión Extranjera Directa (acumulado anual)					
Participación por industria (miles de US\$)	2018	2019	2020	2021	2022
Agricultura, silvicultura, caza y pesca	69.778,3	97.896,1	(10.222,8)	7.259,1	61.045,7
Comercio	89.126,7	77.019,0	102.769,4	55.436,1	67.165,7
Construcción	88.986,3	69.231,6	176.787,7	93.566,5	4.132,4
Electricidad, gas y agua	8.073,4	6.705,7	11.846,7	802,4	7.152,7
Explotación de minas y canteras	808.258,7	425.626,3	534.849,7	108.543,2	(197.811,6)
Industria manufacturera	104.831,2	110.070,1	37.320,4	193.835,7	36.838,9
Servicios comunales, sociales y personales	(1.222,0)	(6.788,6)	35.024,9	7.371,3	(8.361,1)
Servicios prestados a las empresas	167.821,2	100.396,0	202.737,3	135.322,3	803.761,0
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	53.545,0	98.864,3	3.572,8	45.161,6	14.134,2
Total IED (miles de US\$)	1.389.198,76	979.020,50	1.094.685,90	647.298,15	788.057,80

Fuente: INEC / Elaboración: Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A.

Índice de Precios al Consumidor (IPC) acumulado

A marzo 2023 el IPC se ubicó en 2,85%, experimentando así una expansión interanual de 0,21 p.p. con respecto a marzo de 2022, mes en el que el IPC acumulado fue de 2,64%. De esta manera, es posible denotar una tendencia a la baja del IPC ecuatoriano en los últimos tres meses. Las divisiones que marcaron la mayor influencia en la expansión del IPC de marzo fueron principalmente tres: Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,09%), Restaurantes y hoteles (0,02%) y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,01%).



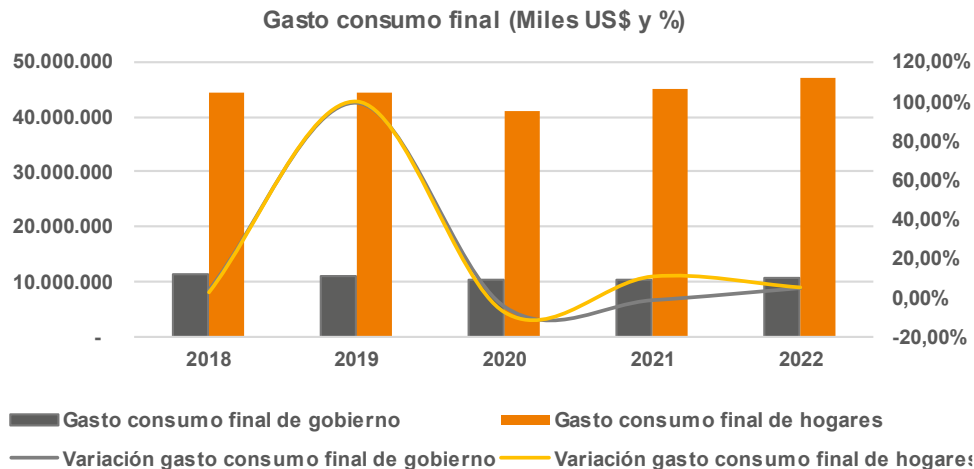
Fuente: INEC / Elaboración: Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A.

Perspectivas Económicas Nacionales

De acuerdo con estimaciones del Banco Central del Ecuador (BCE) y del Fondo Monetario Internacional (FMI), se esperaba que la economía ecuatoriana cierre el 2022 con un incremento de 2,70% con respecto a 2021, sin embargo, el país logró cerrar el año con un crecimiento de 2,90%, lo cual implica 0,2 p.p., más de lo esperado. De igual manera, las proyecciones del BCE sugieren que durante el 2023 la economía crecerá un 3,10%, siendo el consumo de los hogares y la formación bruta de capital fijo (FBKF) los pilares para lograrlo debido a su considerable recuperación postpandemia. En el caso del consumo de los hogares, que representa el 60,00% del PIB nacional, se evidencia un notable crecimiento llegando a superar incluso sus niveles previos a la pandemia. En este apartado, el sector de construcción será un factor clave para explicar el incremento en la inversión dado que representa un 68,00% del total.

Oferta y utilización final de bienes y servicios

La evolución en el gasto del consumo final del gobierno mantiene un comportamiento acorde a los objetivos del Ejecutivo nacional, el cual consiste en disminuir progresivamente el gasto público. En este sentido, al cierre del 2022 el gasto consumo final de los hogares registró un comportamiento positivo, que en términos nominales dicho crecimiento representó US\$ +2.074,15 millones (+4,59%) al pasar de US\$ 45.142 millones al finalizar el 2021 a US\$ 47.216 millones en 2022; por el lado del gasto de consumo final del gobierno, este cerró en US\$ 10.670 millones mostrando un incremento interanual del +4,46% (US\$ +455,15 millones) a comparación con el mismo periodo de 2021.



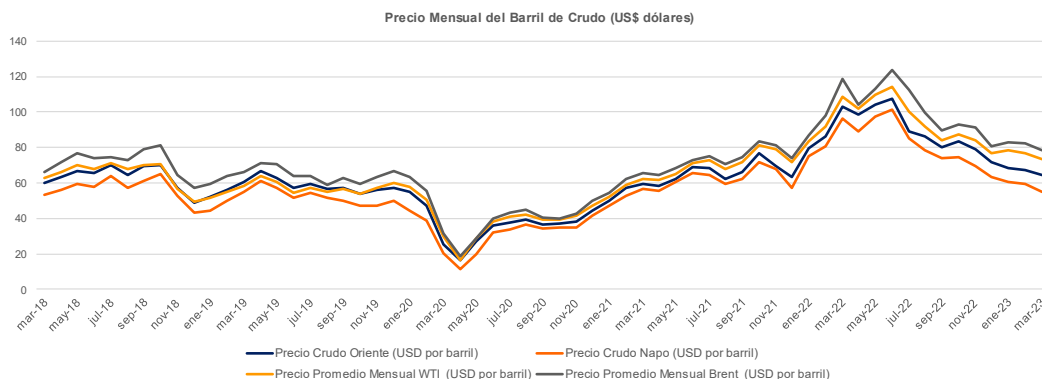
Fuente: Banco Central del Ecuador / Elaboración: Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A.

Al cierre del último trimestre del 2022 existe un incremento interanual en el Gasto de Consumo Final de los Hogares, Gasto de Consumo Final del Gobierno y la Formación Bruta de Capital Fijo (FBKF) en 3,78%, 7,63% y 2,49% respectivamente; mientras que en el acumulado anual las cifras fueron de 4,59%, 4,46% y 2,52%. En el caso de la FBKF, la adquisición de maquinaria y equipo de transporte ha sido la principal razón de dicho aumento, sobre todo por un incremento en la compra de vehículos de carga y de uso industrial como tracto camiones, buses y camiones, a eso se suma un desempeño positivo en el sector de construcción.

En el caso del Gasto de Consumo Final del Gobierno General, el incremento reportado es el reflejo de un aumento en el gasto realizado en administración pública, defensa, seguridad interna y externa; así como la compra de bienes y servicios para los sectores de salud y educación. De manera particular, el incremento obedece a un aumento en el pago de remuneraciones y de la compra de bienes y servicios correspondiente a un 9,60% y 13,60% respectivamente. El incremento en las remuneraciones en el sector educativo se dio como resultado de la reforma a la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) que dispuso la equiparación y homologación en materia salarial para los docentes del Magisterio Nacional que entró en vigor el 28 de octubre de 2022, lo cual dio paso al incremento de salarios para los maestros del sistema de educación pública.

Estabilización en el precio del petróleo

Haciendo una recapitulación del precio del petróleo desde años previos a la pandemia por COVID-19, se puede observar cómo en abril de 2020 el precio del crudo WTI cae considerablemente alcanzando un valor de US\$ 16,52 y, en el caso del crudo Napo su precio se desplomó hasta ubicarse en US\$ 11,40. Oportunamente, desde mayo de 2020 los precios empezaron un proceso de recuperación, de tal manera, en diciembre 2021 el precio promedio mensual del barril de crudo WTI se ubicó en US\$ 71,90 y en US\$ 74,10 para el crudo Brent. Por su parte, el precio del crudo oriente se ubicó en US\$ 68,71; mientras que el crudo Napo lo hizo en US\$ 63,41. Algunos meses después, a marzo de 2022, como consecuencia directa del conflicto bélico en Europa del este, los precios del petróleo se dispararon llegando a bordear los US\$ 108,50 en el caso del crudo WTI, US\$ 118,80 el Brent y US\$ 102,90 el Crudo Oriente. Para marzo 2023, el precio promedio mensual del barril de crudo WTI que sirve de referencia para el petróleo ecuatoriano se ubicó en US\$ 73,37 mientras que el crudo Brent se ubicó en US\$ 80,40. En el caso ecuatoriano, el Crudo Oriente alcanzó los US\$ 64,72 y el Crudo Napo se ubicó en US\$ 54,97. Este comportamiento denota que se está generando un proceso de estabilización de los precios del crudo a nivel mundial, motivo por el cual las fluctuaciones observadas durante el último trimestre de 2022 y primer trimestre 2023 denotan una tendencia a la baja en los precios.



Fuente: Banco Central del Ecuador / Elaboración: Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A.

Endeudamiento

A diciembre de 2022, la deuda total del estado ecuatoriano ascendió a US\$ 63.692 millones, lo que representa el 55,98% del Producto Interno Bruto del país. De esta cifra, US\$ 47.707 millones corresponden a deuda externa, mientras que los US\$ 15.984 millones restantes son de deuda interna. De cara al presupuesto de 2023, el Ministerio de Economía y Finanzas anunció que el gobierno emitirá US\$ 3.844 millones en deuda interna para financiar sus operaciones. Esta decisión se debe a que conseguir financiamiento en el extranjero se ha vuelto costoso para Ecuador, debido al aumento del riesgo país y las tasas de interés estadounidenses. Si Ecuador decidiera emitir bonos de deuda externa como herramienta de financiamiento tendría que aceptar pagar tasas de interés anuales del 15,00%, ya que al 31 de diciembre de 2022 su riesgo país superó los 1.250 puntos. Sin embargo, al decidirse por la deuda interna, el Estado podrá pagar una tasa de interés promedio del 6,40% anual, lo que representa una cifra significativamente menor que la tasa de financiamiento externo. Esta elección de financiamiento cambia drásticamente el escenario financiero para el país.

Análisis Cualitativo

En Ecuador el sistema financiero está conformado de manera integral por el sector de Bancos; Cooperativas de Ahorro y Crédito, las mismas se dividen en segmentos que van desde el segmento 1 al segmento 5, referente al tamaño de activos¹; Banca Pública y Mutualistas. Al considerar a los actores más representativos del sistema financiero², para el primer trimestre de 2023 los activos del sistema totalizan US\$ 85.764,28 millones, presentando un crecimiento anual de +9,64% (US\$ + 7.540,82).

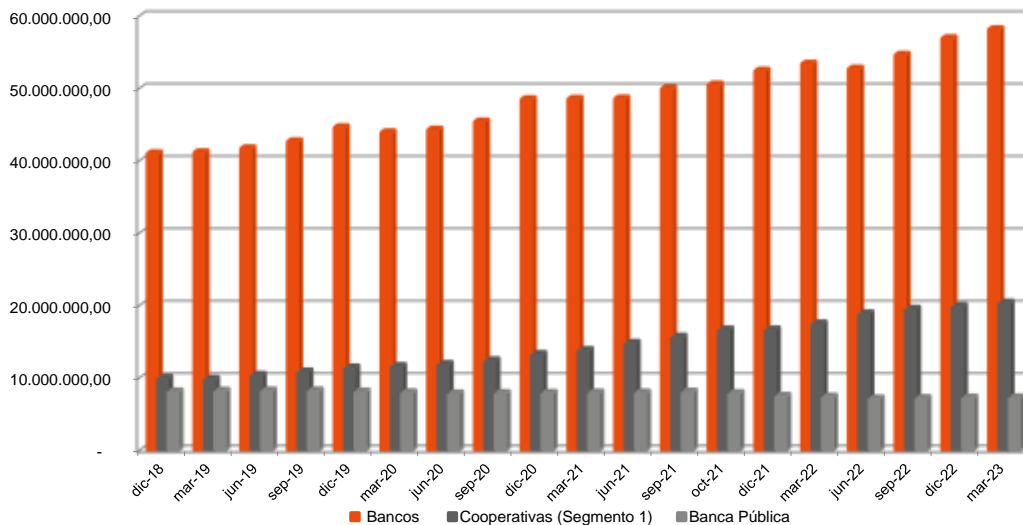
¹ Segmento 1: mayor a US\$ 80,00 millones, Segmento 2: mayor a US\$ 20,00 millones hasta US\$ 80,00 millones, Segmento 3: mayor a US\$ 5,00 millones hasta US\$ 20,00 millones, Segmento 4: mayor a US\$ 1,00 millones hasta US\$ 5,00 millones, Segmento 5: Cajas de Ahorro, bancos y cajas comunales.

² Sistema de Bancos, Cooperativas de Ahorro y Crédito (Segmento 1) y Banca Pública.

Al revisar la actuación de los activos del total de las cooperativas, se observa un crecimiento promedio en los últimos cinco años de 21,51% (2018-2022). La participación general dentro del sistema financiero nacional muestra una tendencia al alza, pasando de 16,86% en 2018 a 19,33% en 2019, hasta ubicarse en 23,65% para diciembre de 2022, a razón de una continua expansión de la cartera de créditos, la principal cuenta del grupo de los activos. Cabe mencionar que, el segmento 1 está compuesto por cuarenta y tres instituciones financieras.

Para el primer trimestre de 2023, los activos totales del sistema contabilizan US\$ 20.368,96 millones, al aumentar en +16,44% (US\$ +2.876,65 millones); referente al sistema financiero privado, suma un valor de US\$ 58.129,82 millones, experimentando un incremento de +8,94% (US\$ +4.768,98 millones), respecto a su periodo similar anterior de 2022. Para concluir, la Banca Pública registra un valor total de activos por US\$ 7,26 millones exhibiendo una disminución anual de -1,42% (US\$ -104,81 millones).

Evolución de Activos de los Principales Componentes del Sistema Financiero



Fuente: Superintendencia de Bancos (SB) y Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) / Elaboración: PCR.

Cambios Normativos

- Oficio Nro. SEPS-SGD-INGINT-2022-05210-OFC dado el 17 de febrero de 2022, presenta frecuencias del requerimiento de información de Riesgo de Liquidez y la Estructura de Brechas de Liquidez (L02). Se dispone que las Cooperativas de Ahorro y Crédito de los segmentos 1, 2, 3, Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda y Cajas Centrales, remitan la información de la estructura de “Brechas de Liquidez (L02)”, de acuerdo a las frecuencias y plazos de envío detallados en la siguiente tabla:

Segmentos	Frecuencia	Fecha de corte de inicio	Fecha límite de envío a partir de la fecha de corte	Período de estabilización
Segmento 1, Mutualistas y Cajas Centrales	Mensual	31/03/2022	15 días plazo	2 meses
Segmento 2	Mensual	30/04/2022	15 días plazo	2 meses
Segmento 3	Mensual	32/05/2022	15 días plazo	2 meses

- Resolución No. SEPS-IGT-INR-INGINT-2022-0099, dada el 28 de marzo de 2022, expide la siguiente NORMA MODIFICATORIA A LA RESOLUCIÓN No. SEPS-IGT-ISNFDNSSNF-IGJ-2019-0442 DE 17 DE DICIEMBRE DE 2019, QUE CONTIENE LA NORMA GENERAL DE CONTROL PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA Y CONTRATACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS DE LAS ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA.

“DISPOSICIÓN TRANSITORIA: De manera única y extraordinaria, las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria obligadas a contratar auditoría externa para los ejercicios económicos de los periodos 2019, 2020 y 2021 deberán presentar los informes correspondientes a dichos ejercicios económicos hasta el 31 de diciembre de 2022. La presentación del informe de auditoría para los ejercicios fiscales futuros se realizará de acuerdo a los plazos establecidos en esta Resolución.”

- Resolución Nro. SEPS-IGS-IGT-IGJ-IGDO-INGINT-INTIC-INSESF-INR-DNSI-2022-002 dada el 03 de mayo de 2022, señala la norma de control respecto a la Seguridad de la Información de las entidades de Sector financiero popular y solidario bajo el control de la Superintendencia de economía popular y solidaria. Las cooperativas de ahorro y crédito de los segmentos 1 y 2, las asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda y la CONAFIPS se rigen bajo el régimen general. Las cooperativas de ahorro y crédito del segmento 3 se rigen bajo el régimen especial y las cooperativas de ahorro y crédito de los segmentos 4 y 5 se rigen bajo el régimen simplificado. Bajo esta premisa, cada entidad antes mencionada deberá implementar; el Consejo de Administración o el Directorio, el Comité de Seguridad de la Información (CSI), el Gerente general o Representante legal, la Unidad o Departamento de seguridad de la información y el Oficial de Seguridad de la información (OSI). Además, esta norma deberá ser implementada según los plazos establecidos.

Entidad, empresa y/o CONAFIPS	Segmento	Plazo para la implementación de las medidas de seguridad de la información
Cooperativas de ahorro y crédito	1	12 meses
	2	24 meses
	3	36 meses
	4 y 5	24 meses
Cajas Centrales		12 meses
Asociaciones Mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda		12 meses
CONAFIPS		12 meses

- Resolución Nro. SEPS-IGS-IGT-IGJ-IGDO-INGINT-INTIC-INSESF-INR-DNSI-2022-003 dada el 9 de mayo de 2022, expide la Norma de Control para la administración del riesgo ambiental y social en las Cooperativas de Ahorro y Crédito y Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda, aplicable para las entidades cuyo porcentaje de participación en el segmento de microcrédito en número de operaciones y/o en volumen sea superior al 20% de su portafolio total de crédito. El objetivo de la norma es establecer las disposiciones que deben evaluar las entidades, para la gestión del riesgo ambiental y social de los créditos que otorgan, en función de la actividad económica del socio/ cliente.

Entidades	Segmento	Plazo para la implementación del SARAS (Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales)
Cooperativas de ahorro y crédito	1 y 2	9 meses
	3	12 meses
	4 y 5	24 meses
Asociaciones Mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda	Si en su portafolio tuvieron microcréditos	9 meses

- Resolución Nro. SEPS-IGT-INSESF-INR-INSEPS-2022-0145, dada el 27 de mayo de 2022, expide la Norma de Control para autorizar a las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario abrir cuentas en instituciones financieras del exterior. La norma tiene como fin determinar los requisitos que deben cumplir las cooperativas de ahorro y crédito de los segmentos 1 y 2, las asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda; y las cajas centrales que forman parte del sistema auxiliar de pago, previo a la autorización de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.
- Resolución Nro. SEPS -IGT-IGS-INR-INSEPS-2022-004, dada el 30 de mayo de 2022, expide la reforma a la resolución Nro. SEPS-IGT-IGS-IGJ-INR-INSEPS-2021-001 del 26 de febrero de 2021 que contiene la norma de control que establece los requisitos y el procedimiento general de queden cumplir las cooperativas de ahorro y crédito, las asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda y las cajas centrales para la adecuación de estatutos. Se incluye una disposición transitoria que menciona que las entidades podrán reformar sus estatutos sociales luego de haber transcurrido al menos 18 meses, contados desde la fecha en que la SEPS emitió la correspondiente resolución de aprobación del estatuto.
- Resolución Nro. SEPS-IGT-IGS-IGJ-INSESF-INR-INSEPS-INGINT-2022-0165, dada el 3 de junio de 2022, expide la norma de control para autorizar a las cooperativas de ahorro y crédito y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda, negociar letras de cambio, libranzas, pagarés, facturas y otros documentos que representen obligación de pago creados por ventas a crédito, así como el anticipo de fondos con respaldo de los documentos referidos.
- Resolución Nro. SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INFMR-INGINT-2022-0194, dada el 28 de junio de 2022, expide el Catálogo Único de Cuentas (CUC) y que deberán aplicar de manera obligatoria, las cooperativas de ahorro y crédito, las cajas centrales, la CONAFIPS y las asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda. La resolución deroga las resoluciones Nro. SEPS-IGT-ISF-ITICA-IGJ-2018-052; SEPS-IGT-ISF-ITICA-IGJ-2018-052; SEPS IGT-ISF-ITICA-IGJ-2019-0318; SEPS-IGT-ISF-IGJ-2020-0018; SEPS-IGT-INSESF-INGINT-IGT-2020-0070; SEPS-IGT-INSESF-INGINT-INR-2021-0032 y SEPS-IGT-INSESF-INGINT-2022-0098; y entrará en vigor a partir del 1 de enero de 2023.

- Resolución No. JPRF-F-2022-032, expedida el 21 de julio de 2022 resuelve modificar los siguiente: ARTÍCULO 2.- Incorpórese a continuación del Capítulo LX “Norma para la aplicación del Decreto No. 33 de 24 de mayo de 2021, publicado en el Séptimo Suplemento del Registro Oficial No. 459 de 26 de mayo de 2021”, en el Título II “Sistema Financiero Nacional”, del Libro I “Sistema Monetario y Financiero” de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, el siguiente Capítulo:

“Capítulo LXI.- MECANISMO EXTRAORDINARIO Y TEMPORAL DE ALIVIO FINANCIERO APLICABLE AL SECTOR FINANCIERO DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

Artículo 1.- Las entidades financieras del sector de la economía popular y solidaria, considerarán, caso por caso, refinanciar o reestructurar las operaciones de crédito de los segmentos de microcrédito, productivo PYMES y educativo otorgadas a personas naturales y organizaciones, que sin tener personería jurídica hayan sido sujetos de crédito, y cuyas obligaciones se encuentren vencidas desde el 01 de enero de 2020 hasta el 30 de junio de 2022, previo acuerdo con el deudor y por solicitud de éste. La instrumentación de dicho mecanismo no causará gastos ni recargos. Se prohíbe el anatocismo.

Artículo 2.- Las entidades del sector financiero de la economía popular y solidaria reportarán todas las operaciones sobre la aplicación de este mecanismo a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria con periodicidad mensual y en la forma que ésta determine.

Artículo 3.- El plazo para la aplicación del mecanismo establecido en el presente capítulo es a partir del 21 de julio de 2022, fecha de la expedición de la presente resolución y estará vigente hasta el 31 de diciembre del 2022.”

- Resolución No. NAC-DGERCGC21-00000037 expedida por el Servicio de Rentas Internas, dada el 29 de diciembre de 2021 estableció las normas para la declaración y pago de las Contribuciones Temporales para el Impulso Económico y Sostenibilidad Fiscal Post COVID-19, establecidas en el Libro I de la Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la Pandemia COVID-19. La Resolución se encuentra vigente desde el 1 de enero de 2022. Principalmente, se indica que las contribuciones a ser calculadas por las sociedades, para los periodos fiscales 2022 y 2023, corresponderá la multiplicación del 0.8% por el patrimonio de la sociedad, siempre que el casillero 698 “Total del Patrimonio”, que conste en la respectiva declaración de Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal 2020, sea mayor o igual a cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 5,00 millones). El plazo para declarar y pagar la Contribución Temporal para el Impulso Económico Post Covid-19, será desde el 01 de enero hasta el 31 de marzo de cada año. Para el 2022, el plazo para declarar y pagar la Contribución Única y Temporal será desde el 28 de marzo hasta al 31 de marzo de 2022.
- La resolución No. JPRF-F-2022-038 dada el 30 de septiembre de 2022, reforma al nivel objetivo y porcentaje de contribución al Fondo del Seguro de Depósitos del Sistema Financiero Privado, además, elimina las contribuciones extraordinarias al Seguro de Depósitos.
- La resolución No. SEPS-IGT-IGS-INR-INTIC-INGINT-0293 dada el 3 de octubre de 2022, expide la Norma de control para la gestión del riesgo de crédito y la constitución de provisiones en las fundaciones y corporaciones civiles que tengan como objeto principal el otorgamiento de créditos, para los fines de lo dispuesto por el artículo 8 del reglamento general de la ley orgánica de apoyo humanitario para combatir la crisis sanitaria derivada del COVID 19.
- La resolución No. SEPS-IGT-IGS-IGJ-INSESF-INGINT-2022-0302 dada el 6 de octubre de 2022, norma de control para el cumplimiento de las actividades y objetivos de los organismos de integración representativa constituidos por entidades del sector financiero popular y solidario.
- La resolución No. JPRF-F-2022-042 dada el 17 de octubre de 2022 RESOLUCIÓN NO. JPRF-F-2022-042, reforma el Libro I “SISTEMA MONETARIO Y FINANCIERO”, de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros sobre la Norma para la Constitución de Provisiones de Activos de Riesgo en las Cooperativas de Ahorro y Crédito y Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda. Entre las principales modificaciones constan:
 - Se podrá constituir provisiones genéricas voluntarias distintas a las requeridas en el primer inciso del 62 de la Subsección II “DE LA CONSTITUCIÓN DE PROVISIONES DE LA CARTERA DE CRÉDITO Y CONTINGENTES”. Estas provisiones genéricas voluntarias podrán constituirse para uno o más tipos de crédito y formarán parte del patrimonio técnico secundario, previa comprobación de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

- Se podrá constituir provisiones específicas adicionales para cuentas por cobrar y otros activos cuando el Organismo de Control lo disponga.
 - Se dispone la constitución de una provisión mínima del 5% respecto al monto registrado (sin que supere el 19,99%) para instrumentos de inversión categorizados como riesgo normal (A).
- La resolución No. SEPS-IGT-IGS-INSESF-INGINT-2022-0338 dada el 31 de octubre de 2022, sustituye la disposición derogatoria de la resolución No. SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INFMR-INGINT-2022-0194 de 28 de junio de 2022, que contiene el Catálogo Único de Cuentas (CUC).
 - La resolución No. SEPS-IGT-IGS-INFMR-INGINT-2022-008 dada el 15 de noviembre de 2022, modifica lo atinente a las definiciones, la colaboración con las organizaciones de la economía popular y solidaria, la evaluación y registro de la colaboración con las mismas. Y, con respecto al Anexo No. 1 "Indicadores de género", modifica los títulos "DEPÓSITOS", "ACCESO A PRODUCTOS DE CRÉDITO", "REPRESENTACIÓN", "EDUCACIÓN FINANCIERA"; y, agrega el título "TRANSACCIONALIDAD".
 - La resolución No. JPRF-F-2022-046 dada el 28 de noviembre de 2022, reforma a la Norma de Solvencia, Patrimonio Técnico y Activos y Contingentes Ponderados por Riesgo para Cooperativas de Ahorro y Crédito, Cajas Centrales y Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda, con el objetivo de alinear la reforma de la Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico Monetario y Financiero para la Defensa de la Dolarización al Art 190 del COMYF, ajustar el cálculo de la solvencia a las buenas prácticas internacionales y homologar los Sectores Financieros Público y Privado con el Financiero Popular y Solidario en la ponderación y forma de agregación de las cuentas que conforman el patrimonio técnico primario y secundario. Entre las principales modificaciones constan:
 - La relación de patrimonio técnico constituido respecto a la suma ponderada de activos y contingentes ponderados por riesgo será de al menos 9% para las entidades contraladas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.
 - El cálculo del patrimonio técnico primario y secundario

Patrimonio técnico primario			
Ponderación	Forma de agregación	Código	Descripción
100%	Suma	31	Capital Social
100%	Suma	3301	Fondo Irrepartible de Reserva Legal ³
100%	Suma	3302	Generales
100%	Suma	3303	Especiales y Facultativas
100%	Suma	34	Otros aportes patrimoniales ⁴

Fuente y Elaboración: Junta Política y Regulación Financiera

Patrimonio técnico secundario			
Ponderación	Forma de agregación	Código	Descripción
50%	Suma	3305	Revalorización del patrimonio
50%	Suma	3310	Por resultados no operativos
45%	Suma	35	Superávit por valuaciones
100%	Suma	3601	Utilidades excedentes acumuladas
100%	Suma	3602	(Pérdidas acumuladas)
100%	Suma	3603	Utilidad o excedente del ejercicio
100%	Suma	3604	(Pérdida del ejercicio)
50%	Suma	5-4	Ingresos menos gastos ⁵
100%	Suma	149980	(Provisión genérica por tecnología crediticia)
100%	Suma	149989	(Provisión genérica voluntaria) ⁶
100%	Suma	330115	Donaciones ⁷
100%	Resta		Deficiencia de provisiones

Fuente y Elaboración: Junta Política y Regulación Financiera

- La resolución No. JPRF-F-2022-046 dada el 28 de noviembre de 2022, reforma a la Norma de Solvencia, Patrimonio Técnico y Activos y Contingentes Ponderados por Riesgo para Cooperativas de Ahorro y Crédito, Cajas Centrales y Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda, con el objetivo de alinear la reforma de la Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico Monetario y Financiero para la Defensa de la Dolarización al Art 190 del COMYF, ajustar el cálculo de la solvencia a las buenas prácticas internacionales y homologar los Sectores Financieros Público y Privado con el Financiero Popular y Solidario en la ponderación y forma de agregación de las cuentas que conforman el patrimonio técnico primario y secundario.

³ No se considerarán donaciones efectuadas en bienes inmuebles o muebles diferentes al efectivo. Los valores del Fondo Irrepartible de Reserva Legal considerados en el patrimonio técnico primario, no podrán incluirse en el patrimonio técnico secundario.

⁴ No se considerarán otros aportes efectuados en bienes inmuebles o muebles diferentes al efectivo.

⁵ Estas cuentas se considerarán para los meses de enero a noviembre por el 50% siempre que la diferencia de las cuentas 5-4 sea mayor a cero; caso contrario, se ponderará con el 100%.

⁶ Estas cuentas se considerarán en valor absoluto, es decir, con signo positivo.

⁷ Se considerarán únicamente las donaciones excluidas del patrimonio técnico primario.

- La resolución No. SEPS-IGT-IGS-INR-INGINT-2022-0363 dada el 6 de diciembre de 2022, define los aspectos mínimos relacionados con el indicador de solvencia, que deberán observar las entidades.
- La resolución No. JPRF-F-2022-048 dada el 16 de diciembre de 2022, norma de Balance Social para Cooperativas de Ahorro y Crédito y Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda con el objetivo de incluir y medir el cumplimiento de la responsabilidad social de las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario y el nivel de cumplimiento de los principios y sus objetivos sociales ajustado a las buenas prácticas internacionales.
- La resolución No. JPRF-F-2022-049 dada el 16 de diciembre de 2022, reforma a la Norma para la Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado De Activos y del Financiamiento de Delitos en las Entidades Financieras de la Economía Popular y Solidaria, con el objetivo de acoger las Recomendaciones emitidas por el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) con respecto a conceptos relativos a las “contrapartes”, funciones de los Consejos, fortalecimiento de las funciones de los oficiales de cumplimiento y capacitación.
- La resolución SEPS-IGT-IGS-INR-INSEPS-INGINT-2022-0373 dada el 19 de diciembre de 2022, reforma los requisitos para las personas naturales que quieran desempeñarse como auditores internos y externos; los impedimentos generales para que las personas naturales o jurídicas, puedan calificarse como auditores internos o externos; y, el registro del auditor calificado. Se incluyen disposiciones sobre la prohibición para el auditor interno de entidades del sector Financiero Popular y Solidario; actualización de datos de los auditores internos calificados por la SEPS; y, se agregan Disposiciones Generales Sexta, Séptima, Octava, Novena y Décima. Finalmente, se sustituye la Disposición General Cuarta.
- La resolución No. JPRF-F-2022-052 dada el 27 de diciembre de 2022, dispone la ampliación de aplicación de medidas de alivio financiero hasta 31 de marzo 2023, producto de los compromisos establecidos en la mesa de diálogo Banca Pública. Además, las entidades reportarán todas las operaciones sobre la aplicación de este mecanismo a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria con periodicidad mensual y en la forma que ésta determine. Así también, el organismo de control informará sobre la referida aplicación a la Junta de Política y Regulación Financiera, con igual periodicidad, incluyendo al menos el detalle de la siguiente información:
 - a) Número de operaciones refinanciadas y reestructuradas, por entidad y segmento;
 - b) Monto de operaciones refinanciadas y reestructuradas, por entidad y segmento; y,
 - c) Provincia a la que pertenece cada operación.
- La resolución No. JPRF-F-2022-053 dada el 28 de diciembre de 2022, establece las tasas de interés efectivas activas máximas para el Sistema Financiero Nacional para primer semestre 2023. En esencia, las tasas de los segmentos Productivo Corporativo y Productivo Empresarial pasan a 9,29% y 10,36%, respectivamente, mientras que, los valores de las tasas de interés activas efectivas máximas establecidas para los demás segmentos se mantienen igual que las establecidas por la resolución No. JPRF-F-2022-031 de 29 de junio de 2022.
- La resolución SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-INSEPS-2022-0402 dada el 30 de diciembre de 2022, indica que, para la prestación de productos y servicios financieros, las entidades podrán operar en el país a través de: su matriz; sucursales; agencias; ventanillas de extensión de servicios; oficinas temporales; puntos móviles; y/o, corresponsales solidarios, acorde a lo previsto en esta norma.
- La resolución SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2023-0023 dada el 20 de enero de 2023, indica la Norma de control para establecer el procedimiento para la revocatoria de la autorización para el ejercicio de actividades financieras de las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario.
- La resolución SEPS-IGJ-2023-001, de fecha 26 de enero de 2023, indica la reforma a la Resolución No. SEPS-IGT-IGJ-2018-008 de 16 de febrero de 2018, que contiene el Índice Temático de Documentos Clasificados como Reservados.
- La resolución No. JPRF-F-2023-061 del 30 de enero de 2023, dispone incorporar la disposición transitoria que indica “A partir del 30 de enero de 2023 hasta el 30 de junio de 2023 inclusive, los deudores de los créditos del segmento Productivo menores a US\$ 100.000 (Cien mil dólares de los Estados Unidos de América), se calificarán por morosidad. Los deudores de los créditos mayores a US\$ 100.000 (Cien mil dólares de los Estados Unidos de América) se calificarán con los modelos internos de seguimiento previsto en el numeral 1.1.4 "Metodologías y/o sistemas internos de calificación de crédito productivo" de esta norma.

- La resolución SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2023-0034, dada el 30 de enero de 2023, establece las disposiciones generales que las entidades deben implementar para la administración de riesgo de mercado, a través del establecimiento de políticas, procesos y procedimientos para su identificación, medición, priorización, control, mitigación, monitoreo y comunicación, que coadyuven a una adecuada administración integral de riesgos.
- La resolución SEPS-IGT-IGS-IGJ-INGINT-DNRA-2023-004, del 02 de marzo de 2023, presenta la reforma a la Resolución No. SEPS-IGT-IGS-IGJ-INGINT-DNRA-2020-021 de 28 de septiembre de 2020, que contiene la "Norma para la sustanciación de los recursos interpuestos para resolución de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y del procedimiento administrativo de revisión de oficio".
- La resolución SEPS-IGT-IGS-IGJ-INFMR-INSESF-INR-INGINT-2023-0092, dada el 02 de marzo de 2023, muestra la norma de control para la suspensión de operaciones y exclusión y transferencia de activos y pasivos de las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario, misma que regula la aplicación de la suspensión de operaciones y el proceso de exclusión y transferencia de activos y pasivos de la entidad inviable.
- La resolución No. JPRF-F-2023-062 del 14 de marzo de 2023, reforma los artículos 19, 29 y 30 del Capítulo XL "Regulación de la Asambleas Generales o Juntas Generales y Elecciones de Representantes y Vocales de los Consejos de Administración y Vigilancia de las Cooperativas de Ahorro y Crédito y Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda", con el fin de brindar un marco normativo más preciso para los procesos de impugnación y resolución de conflictos internos, elección de vocales y un director de debates imparcial, en base a mejores prácticas de gobierno cooperativo.
- La resolución SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-INSEPS-2023-0164, emitida el 11 de abril de 2023, presenta la norma de control para la gestión del riesgo de conducta de mercado para las entidades financieras controladas por la superintendencia de economía popular y solidaria, la cual define los aspectos mínimos que deben incorporar las entidades en la gestión de conducta de mercado y los lineamientos para mitigar el riesgo de conducta de mercado considerando que, acorde a la legislación vigente es preciso establecer aspectos técnicos y legales, previos a la apertura, traslado y cierre de puntos de atención.
- La resolución SEPS-IGT-IGS-INR-INGINT-INSESF-2023-008, dada el 13 de abril de 2023, exhibe la norma de control para el ejercicio de la auditoría externa, Auditoría interna y auditoría informática en las cooperativas de ahorro y crédito, asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda, cajas centrales y corporación nacional de finanzas populares y solidarias y Conafips, cuyo objeto es establecer los lineamientos generales que deben cumplir los auditores en el ejercicio de sus funciones con la finalidad de mantener objetividad, integridad e independencia en su gestión.
- La resolución SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-INSEPS-009, dada el 14 de abril de 2023, presenta la Norma de control de seguridades en el uso de canales electrónicos para las entidades financieras controladas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, dicha norma tiene como objetivo regular las medidas de seguridad mínimas que deben cumplir las entidades y empresas auxiliares que operen y ofrezcan servicios por medio de canales electrónicos, a través de los cuales se recopila, procesa, transmite y almacena información de los productos y servicios financieros.
- La resolución SEPS-IGS-IGT-IGJ-INSEPS-INSESF-INGINT-2023-001, dada el 14 de abril de 2023, muestra la norma de control para la calificación de idoneidad de los Vocales de los Consejos de Administración, Vigilancia, Gerente y Gerente Subrogante de las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario, el objetivo de la misma es establecer los requisitos para la calificación de idoneidad de los vocales de los consejos de administración y vigilancia, y gerentes y gerentes subrogantes de las entidades. Adicionalmente la presente resolución entrará en vigencia en el plazo de cuatro meses contados a partir de su publicación en el Registro Oficial.
- La resolución SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2023-0190, dada el 28 de abril de 2023, presenta la reforma a la Norma de control para la compensación de pérdidas.

Análisis Cuantitativo

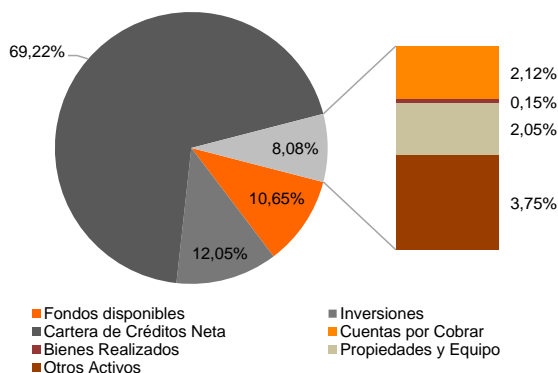
Riesgo de Crédito

Para el primer trimestre de 2023, los activos totales del sistema totalizan US\$ 20.369,96 millones, exhibiendo un dinamismo positivo de +16,44% (US\$ +2.876,65 millones), de esta manera se observa que continúa con la tendencia de crecimiento presentada en los últimos cinco años (20,34%; 2018-2022). Dicho desempeño se debe a un incremento de la cartera de créditos neta en +23,27% (US\$ 2.661,43 millones) acompañado por un aumento de +32,41% (US\$ +187,11 millones) de otros activos.

Durante el año 2022, el sistema cooperativo tuvo un impulso continuo en cuanto a las colocaciones, de la misma manera se reflejó un incremento en los aportes hacia el fondo de liquidez. Por otra parte, cuentas como: inversiones, cuentas por cobrar, bienes realizables, propiedades y equipo mostraron un desarrollo más prudente, mientras que, los fondos disponibles revelaron una leve contracción. De la misma manera, se aprecia que la proporción de activos productivos sobre el total de activos a marzo de 2023 registra un valor de 91,79%, mientras los activos improductivos significan apenas el 8,21%.

El activo se estructura, para marzo 2023 de la siguiente manera: con el 68,90% (US\$ 14.099,65 millones) se tiene a la cartera de créditos neta, el segundo lugar lo ocupan las inversiones con el 12,05% (US\$ 2,46 millones) y seguidamente, se encuentran los fondos disponibles con el 10,65% (US\$ 2,17 millones). El 8,40% se distribuye en: otros activos (3,75%; US\$ 764,41 millones), cuentas por cobrar (2,12%; US\$ 432,24 millones), propiedades y equipo (2,05%; US\$ 418,58 millones) y finalmente, bienes realizables (0,15%; US\$ 30,24 millones).

Composición del Activo a marzo 2023

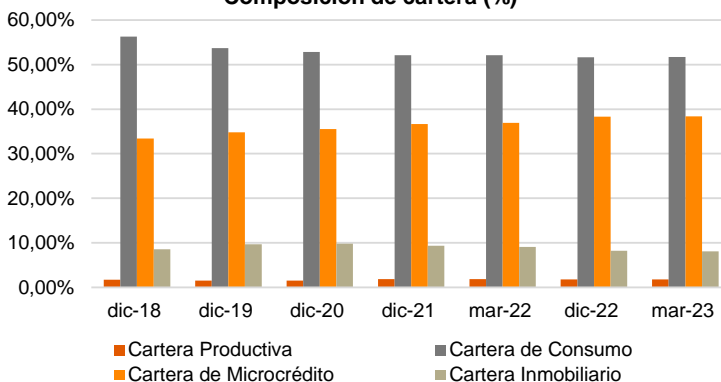


Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria / **Elaboración:** Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A.

Referente a la cartera de créditos bruta, para el primer trimestre de 2023 el sistema suma la cantidad de US\$ 15.034,96 millones, presentando un crecimiento anual de +23,82% que nominalmente representa US\$ 2.891,97 millones, comportamiento similar al dinamismo histórico, el cual registra una expansión histórica de 19,54% (2018-2022). El desarrollo presentado, se da como resultado del dinamismo económico que se está viviendo en el país, luego de salir de la pandemia causada por el COVID 19, así como, al panorama político incierto y la inseguridad por la que atraviesa actualmente Ecuador.

La estructura de la cartera bruta del sistema cooperativo para marzo de 2023 viene distribuido de la siguiente manera: el segmento de consumo cuenta con una representación superior al 50% (51,72%; US\$ 7.775,60 millones), seguido por el microcrédito con una participación de 38,36% (US\$ 5.766,82 millones), en tercer lugar, aparece la cartera inmobiliaria con el 8,09% (US\$ 1.216,31 millones), en tanto que la cartera productiva suma el 1,82% (US\$ 273,34 millones) y finalmente, la cartera VIS/ VIP significa el 0,02% (US\$ 2,58 millones).

Composición de cartera (%)

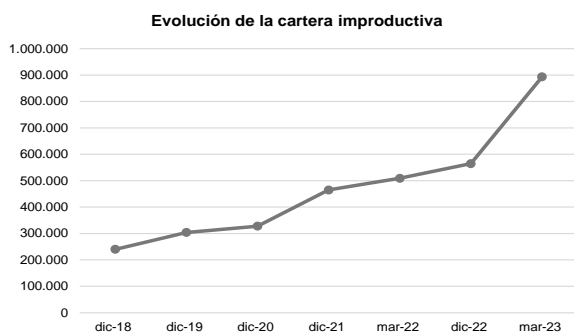


Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria / **Elaboración:** Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A.

Analizando el comportamiento de los segmentos que más influyeron en el crecimiento de la cartera bruta tenemos que microcrédito tuvo una mayor expansión (+28,60%; US\$ +1.282,60 millones), seguido de consumo (+22,86%; US\$ +1.446,63 millones), la cartera inmobiliaria (+10,24%; US\$ 112,93 millones) se lleva el tercer lugar.

Evolución de la cartera por segmento a marzo 2023 (miles de US\$)					
Segmento	mar-22	mar-23	Participación	Variación nominal	Variación porcentual
Cartera De Crédito Productivo	213.717	273.344	1,82%	49.718	22,23%
Cartera De Crédito Consumo	6.010.210	7.775.597	51,72%	1.446.625	22,86%
Cartera De Crédito Inmobiliario	1.081.059	1.216.306	8,14%	112.932	10,24%
Cartera De Microcrédito	4.225.816	5.766.821	38,34%	1.282.595	28,60%
Cartera De Vivienda De Interés Público	2.725	2.581	0,02%	-124,20	-4,59%
Cartera De Crédito Educativo	71,81	306,76	0,00%	222,50	264,08%
Total	12.142.986	15.034.957	100,00%	2.891.970	57,24%

Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria / **Elaboración:** Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A.

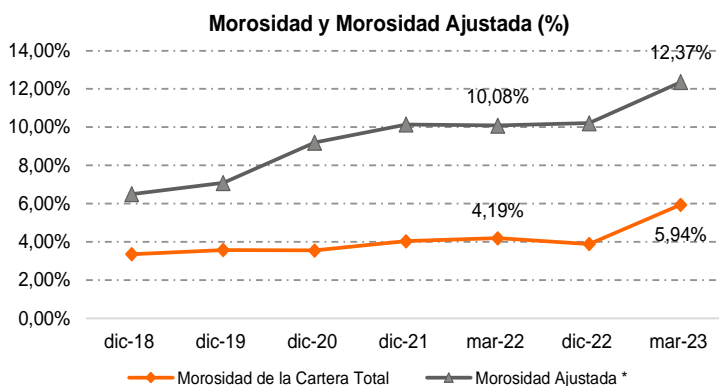


Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria / **Elaboración:** Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A.

Simultáneamente, para la fecha de corte de la información, la cartera improductiva presenta una variación significativa de +75,49% (US\$ +384,34 millones) frente a su similar del año anterior. Se debe considerar que, la cartera en riesgo del sistema muestra un comportamiento fluctuante a lo largo de los años, como ejemplo en jun-22 a razón del paro de actividades, la cartera problemática presenta un aumento considerable, el cual se ralentiza a sep-22 y, finalmente desciende en dic-22; sin embargo, supera a su periodo similar anterior. Bajo este contexto, la morosidad de la cartera total del sistema exhibe un crecimiento de +1,75% con relación a mar-22 (4,19%) y mostrando un valor de 5,94% para marzo 2023.

Este resultado es la suma de un crecimiento más pronunciado de las colocaciones (cartera de créditos bruta) que del aumento del deterioro de la calidad de cartera (cartera en riesgo), así como, de la aplicación de la resolución 669-2021-F que ampliaba los días de morosidad de 30 a 60 días, por lo tanto, el aumento de la morosidad es una circunstancia que se preveía.

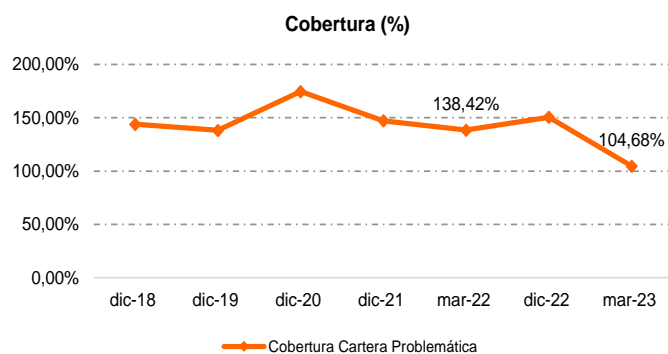
Por su parte, al analizar la morosidad ajustada⁸, el cual es un indicador sensibilizado de la morosidad se obtiene que, este presenta un incremento anual correspondiente a +2,28% llegando a ubicarse en 12,37%. Este comportamiento, proviene de un aumento anual de la cartera refinanciada (+26,11; +74,24 millones) y de los castigos (+44,41%; US\$ +178,16 millones), acompañados de un aumento de la cartera reestructurada (+57,38%; US\$ +45,43 millones), en un contexto en el cual, el Órgano Regulador dispuso la ampliación de las medidas de alivio financiero hasta el primer trimestre de 2023.



Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria / **Elaboración:** Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A.

Para concluir, para el primer trimestre de 2023, las provisiones para créditos incobrables totalizan US\$ 935,31 millones, presentando un incremento significativo de +32,71% (US\$ +230,54 millones). Cabe indicar que, la resolución 669-2021-F que ampliaba los días de morosidad para el traslado a cartera vencida ya está vigente, con lo cual la contención de la cartera problemática pasa nuevamente a condiciones normales; por tanto, las instituciones se preparan para un probable incremento de la cartera improductiva durante el año 2023, por lo cual mediante las provisiones necesarias para no impactar en demasía al indicador de cobertura.

⁸ (Cartera en Riesgo + Cartera Reestructurada por Vencer + Refinanciada por Vencer + Castigos / Cartera Total)



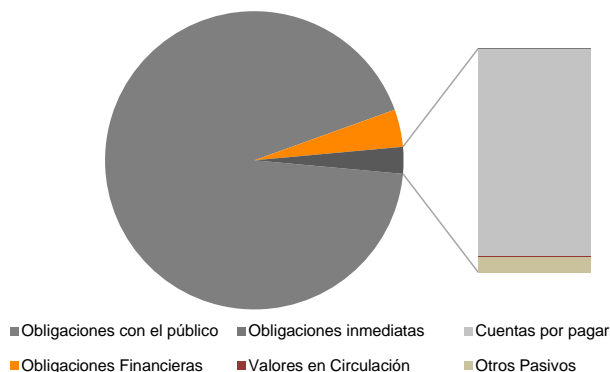
Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria / **Elaboración:** Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A.

Riesgo de Liquidez

A marzo 2023, el sistema cooperativo muestra un valor total de pasivos de US\$ 17.869,10 millones, experimentando un aumento del +16,36% (+US\$ 2.513,02 millones) respecto a su comparable de 2022. Dicho dinamismo va en dirección al crecimiento promedio de los últimos cinco años, el cual registra 21,12% (2018-2022). El proceder en los pasivos se da, esencialmente, por el incremento en las obligaciones con el público (+15,76%; US\$ +2.263,96 millones) y de las obligaciones financieras (+30,55%; US\$ +169,72 millones), mientras que, las demás cuentas que componen el pasivo acompañan la tendencia creciente en menor medida, ya que todas sin excepción, demostraron un incremento anual.

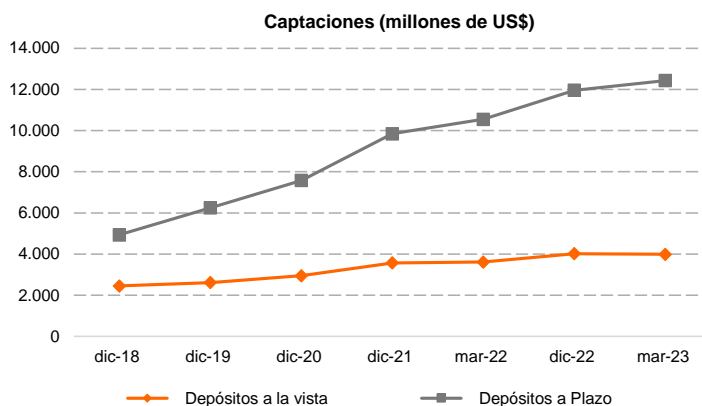
La estructura del pasivo para el corte de la información se conforma de la siguiente manera: primordialmente, por las obligaciones con el público, las cuales representan el 93,04% (US\$ 16.625,99 millones) del total; de lejos le siguen las obligaciones financieras que participan con el 4,06% (US\$ 725,26 millones) y las cuentas por pagar que significan el 2,68% (US\$ 479,43 millones). El 0,22% restante se encuentra distribuido entre: otros pasivos (0,20%; US\$ 34,94 millones), valores en circulación (0,01%; US\$ 1,84 millones) y obligaciones inmediatas (0,01%; US\$ 1,17 millones).

Composición del Pasivo a marzo 2023



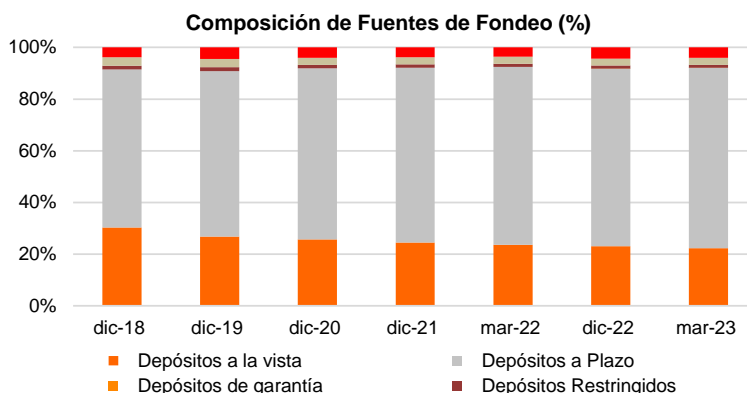
Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria / **Elaboración:** Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A.

Manteniendo la línea de análisis, las obligaciones con el público son la fuente de fondeo más importante del sector cooperativo. La cuenta suma US\$ 16.625,99 millones a la fecha de corte de la información, creciendo anualmente en +15,76% (US\$ +2.263,96 millones), variación que se tiene coherencia con el crecimiento promedio histórico de 21,23% para los últimos cinco años (2018-2022). Este comportamiento es motivado, por el aumento de los depósitos a plazo (+17,83%; 1.881,71 millones), los cuales significan el 74,78% (US\$ 12.432,87 millones), los depósitos a la vista aparecen con el 23,98% (US\$ 3.986,26 millones) y, finalmente, el 1,24% (US\$ 206,85 millones) corresponde a depósitos restringidos. Se debe mencionar que, pese a que los depósitos a plazo representan un mayor costo de fondeo en comparación con los depósitos a la vista, estos favorecen a la administración de riesgo de liquidez ya que ayudan a mitigar el riesgo de retiros intempestivos.



Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria / **Elaboración:** Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A.

Ahora bien en cuanto, las obligaciones financieras exhiben un dinamismo positivo referente a su comparable del año pasado, de esta manera, contabilizan US\$ 725,26 millones con una expansión de +30,55% (US\$ +169,72 millones), superando al promedio histórico de crecimiento de los últimos cinco años (26,66%; 2018-2022). La adquisición de deuda financiera va en conformidad con el crecimiento de la colocación de cartera del segmento. A continuación se expone la composición de las fuentes de fondeo a través del tiempo:



Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria / **Elaboración:** Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A.

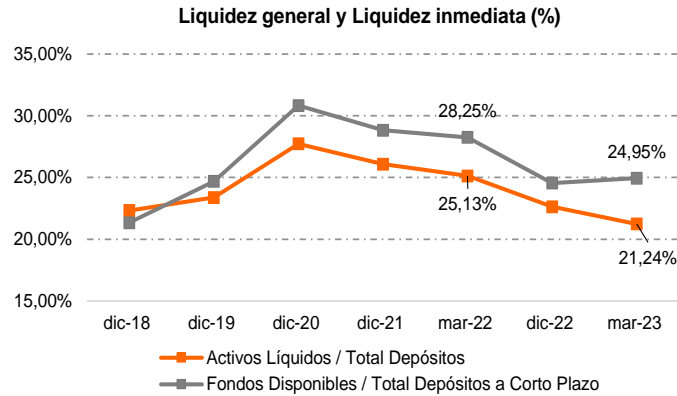
A marzo de 2023, los fondos disponibles exhibieron una leve disminución de -1,19% (US\$ -26,16 millones) en comparación de su similar de 2022, presentando la suma de US\$ 2.169,28 millones. Comportamiento contrario al mostrado en los últimos cinco años analizados, en el cual el promedio de crecimiento alcanza el 23,05% (2018-2022). Lo ocurrido con los fondos disponibles, responde a un paulatino descenso del exceso de liquidez que mostraba el sistema en el primer semestre del año.

Para el periodo de estudio, las inversiones exponen un decrecimiento anual de +2,74% (US\$ -69,30 millones) alcanzando la cifra de US\$ 2.455,57 millones. Por su parte, la variación promedio histórica registra 23,68% y, por tanto, es superior a la evidenciada para el último año. Se debe mencionar que, los activos líquidos consideran, en esencia, los fondos disponibles y las inversiones hasta 90 días, demostrando un decrecimiento de -2,17% (US\$ -78,41 millones) y totalizan US\$ 3.530,59 millones.

De esta manera, para el primer trimestre de 2023, el indicador de liquidez⁹ se ubica en 21,24%, incurriendo en un decrecimiento de -3,89% respecto a mar-22 (25,13%), por lo cual, el indicador se sitúa debajo de su promedio histórico (24,43%; 2018-2022). Al mismo tiempo, el indicador de liquidez inmediata¹⁰ registra un valor de 24,95%, atribuido a una reducción de -3,30% respecto a su periodo similar del año anterior (28,25%; mar-22), ubicándose bajo su promedio histórico (26,05%; 2018-2022).

⁹ Activos líquidos / Total de depósitos

¹⁰ Fondos disponibles/ Total depósitos a corto plazo



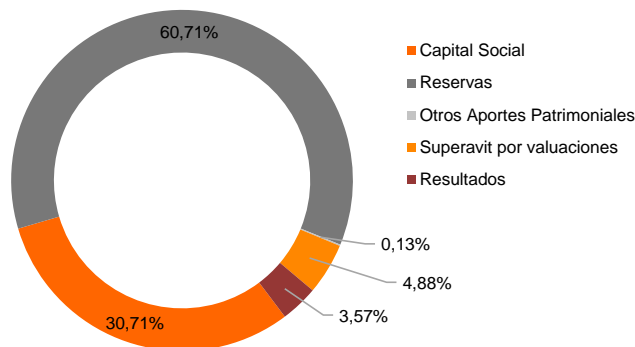
Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria / **Elaboración:** Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A.

Riesgo de Solvencia

Al revisar el patrimonio contable del sistema cooperativo se denota un crecimiento interanual de +17,01% equivalente nominalmente a US\$ +363,64 millones para marzo de 2023, totalizando la cifra de US\$ 2.500,87 millones. La variación presentada, es superior al crecimiento histórico registrado para los últimos cinco años de análisis (15,37%; 2018-2022). Las reservas y el capital social son las cuentas causantes del dinamismo observado, puesto que atraviesan una expansión de +19,55% (US\$ +257,55 millones) y +14,16% (US\$ +94,54 millones), respectivamente, mientras que, los resultados mostraron una contracción de -8,19% (US\$ -3.805,72 millones).

El patrimonio se compone de las reservas, las cuales alcanzan el 62,98% (US\$ 1.574,92 millones), en segundo lugar, figura el capital social con el 30,48% (US\$ 762,29 millones), en tanto que el 6,54% se distribuye en: superávit por valuaciones (4,70%; US\$ millones), resultados (1,71%; US\$ millones) y otros aportes patrimoniales (0,14%; US\$ 3,12 millones).

Composición del Patrimonio a marzo 2023



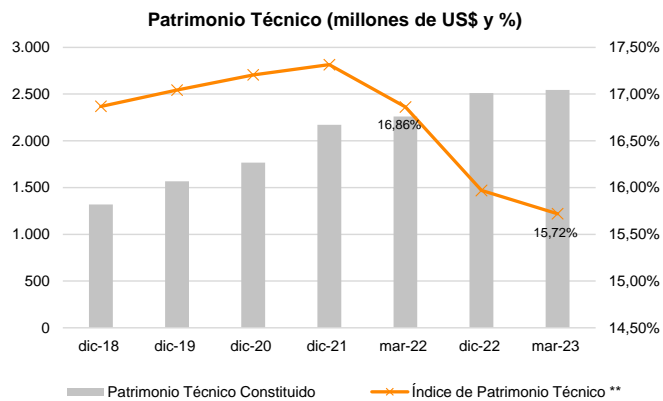
Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria / **Elaboración:** Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A.

El patrimonio técnico constituido (PTC) del sistema para el primer trimestre del año 2023 suma US\$ 2.543,74 millones tras experimentar un incremento anual de +12,55% (US\$ +283,55 millones). Cabe indicar que el patrimonio técnico tanto primario como secundario gozan de un crecimiento, sin embargo, el PT secundario aumenta en mayor proporción debido a la resolución No. JPRF-F-2022-046 en la cual se ajusta el cálculo de la solvencia a las buenas prácticas internacionales y homologa los Sectores Financieros Público y Privado con el Financiero Popular y Solidario en la ponderación y forma de agregación de las cuentas que conforman el PT primario y secundario.

Paralelamente, los activos y contingentes ponderados por riesgo contabilizan US\$ 16.181,37 millones a marzo de 2023, después de desarrollarse en +20,72% (US\$ +2.777,30 millones) respecto a mar-22. En ese contexto, el indicador de solvencia¹¹ del sistema cierra en 15,72% e incurre en un descenso de -1,14 p.p. frente a su periodo similar anterior, acorde a la tendencia que revela el gráfico a continuación:

¹¹ Patrimonio técnico constituido/ Activos y contingentes ponderados por riesgo

De esta manera, se observa que el indicador de patrimonio técnico, a marzo 2023, es inferior a su promedio histórico de los últimos cinco años (16,83%; 2018-2022) y se indica que el sistema cumple a cabalidad el requerimiento de patrimonio técnico¹² al presentar una posición excedentaria de US\$ 1.087,42 millones. Por su parte, el indicador de capital ajustado¹³ mostró una disminución anual en +23,43 p.p., permitiendo que este se ubique en 174,16%, ubicándose debajo del promedio de su histórico para los últimos cinco años (215,00%; 2018-2022). El comportamiento en el indicador se atribuye a un crecimiento de las provisiones y el patrimonio, acompañado de la cartera improductiva y el fondo de liquidez dentro de otros pasivos en los activos improductivos en riesgo.



Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria / Elaboración: Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A.

Para concluir, el índice de apalancamiento¹⁴ del sistema exhibió un valor de 7,15 veces, decreciendo en -0,04 veces a su comparativo anual (7,19 veces; mar-22) a causa de una expansión importante en el pasivo por el lado de los depósitos a plazo. Además, se señala que el indicador promedio para el histórico se ubica en 6,53 veces (2018-2022).

Eficiencia Operacional

Los ingresos financieros generados por las cooperativas del segmento 1 en los tres primeros meses del año 2023 suman US\$ 620,70 millones, presentando un crecimiento de +24,84% (US\$ +123,51 millones), superando al crecimiento promedio que ha mantenido desde 2018 a 2022 (19,87%). La mayor parte del incremento generado en los ingresos se atribuye a los intereses y descuentos ganados (US\$ +109,07 millones) como resultado de un desarrollo importante en las colocaciones. Sin embargo, las comisiones ganadas, utilidades financieras e ingresos por servicios, presentan un aumento porcentual alto también.

Al mismo tiempo, los egresos financieros del sistema cooperativo siguen un comportamiento similar al de los ingresos, Alcanzando el valor de US\$ 287,25 millones, lo que se traduce en incremento de +19,30% (US\$ +46,47 millones), en concordancia con la variación promedio histórica que se sitúa en 24,57% (2018-2022). El dinamismo de los egresos viene dado, principalmente, por los intereses causados que se elevan en US\$ +45,39 millones, como producto del incremento en los depósitos a plazo y los depósitos a la vista.

Con lo antes mencionado, el margen financiero bruto del sistema cooperativo presenta un aumento del +30,05% (US\$ +77,04 millones) llegando a la cifra de US\$ 333,45 millones. Paralelamente, el gasto en provisiones que contabiliza US\$ 142,82 millones, se vio incrementado considerablemente en +75,56% (US\$ +1.14 millones) como respuesta al aumento de la cartera improductiva debido a los cambios normativos que, hasta el 2022, permitieron la extensión de traslado a cartera vencida de los dividendos de los créditos que no habían sido cancelados oportunamente hasta el día 61. En ese sentido, a pesar del alza del gasto en provisiones, el margen financiero neto creció en +7,96% (US\$ +14,06 millones) y totalizó US\$ 190,63 millones.

Paralelamente, se observa un incremento tanto en los ingresos como de los egresos operacionales. Es así como, para marzo de 2023, los egresos operacionales sufren un aumento de +14,53% (US\$ +23,08 millones), variación inferior al promedio histórico de los últimos cinco años (16,26%; 2018-2022). El crecimiento de los egresos se explica, principalmente, por el gasto operativo, específicamente en rubros como: gasto de personal, servicios varios e impuestos, a causa de una expansión de las agencias de las cooperativas y las contribuciones temporales para el Impulso Económico y Sostenibilidad Fiscal Post COVID-19.

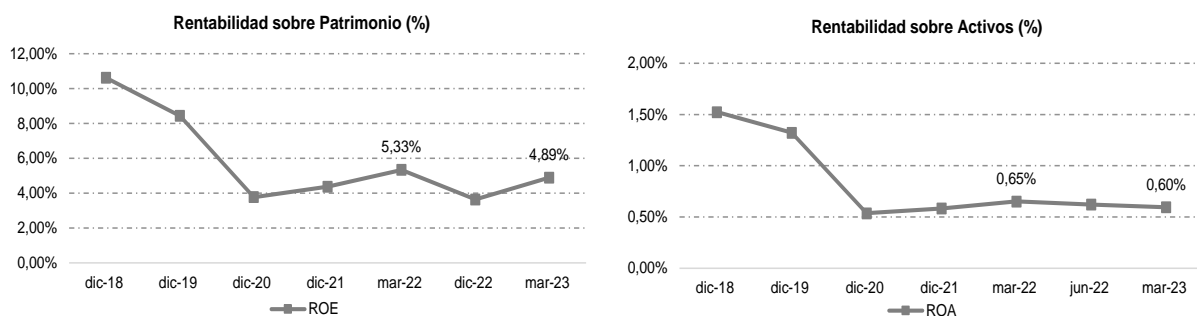
Bajo la misma línea de análisis, el resultado operacional del sistema se ubicó en US\$ 11,35 millones, lo que indica una disminución de -41,01% (US\$ -7,89 millones) a marzo de 2023. Además, se denota un crecimiento tanto en los ingresos como en los egresos extraordinarios; con lo cual, luego de restar la participación a empleados y los impuestos, se obtiene una utilidad neta de US\$ 29,90 millones, superior a la mostrada en su periodo similar anterior en +7,61% (US\$ +2,11 millones).

De esta manera, los indicadores de rentabilidad ROE y ROA evidencian reducciones correspondientes a -0,44 p.p. y -1,14 p.p. respectivamente, al ser comparados con el año anterior. Es así como, el ROE registra 4,89% y el ROA, 0,60% a marzo de 2023, con lo cual, los indicadores de rentabilidad exhiben cifras inferiores a su promedio histórico de los últimos cinco años (ROE: 6,16%; ROA: 0,88%).

¹² 9% de los Activos y contingentes ponderados por riesgo

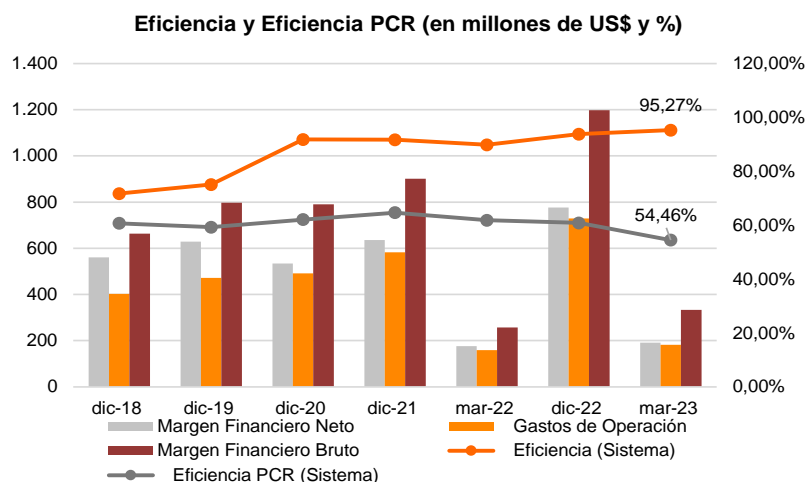
¹³ (Patrimonio + Provisiones)/ Activos improductivos en riesgo

¹⁴ Pasivos/ Patrimonio



Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria / Elaboración: Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A.

Finalmente, el primer trimestre del año 2023 cierra con un indicador de eficiencia¹⁵ de 95,27%, después de experimentar un crecimiento de +5,46%. Por lo tanto, los gastos operativos, se llevaron una parte más grande del margen financiero en el último año que en el promedio histórico (84,82%; 2018-2022). Por otro lado, la eficiencia PCR¹⁶ disminuyó en -7,38% respecto a su comparativo interanual y registró un valor de 54,46%, siendo levemente inferior a su promedio histórico (61,50%; 2018-2022).



Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria / Elaboración: Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A.

Conclusiones y Perspectivas

Para el primer trimestre del 2023, la economía se intenta restaurar, sin embargo, el país continúa enfrentado adversidades como el juicio político, que trae consigo inestabilidad económica, sumado, a un incremento de la inseguridad, cuyo principal blanco han sido los pequeños negocios.

Pese a lo antes mencionado, el sistema cooperativo conserva una expansión importante, de esta manera, los activos de segmento crecen en mayor proporción que el sistema bancario privado, principalmente su capacidad de colocación exhibe aumentos significativos en lo que va de 2023, aunque se percibe que la economía se recupera a un ritmo más lento. La cartera improductiva muestra un crecimiento significativo puesto que incrementa considerablemente debido a la adopción de la nueva normativa; aun así, por tal motivo la morosidad de la cartera total del sistema se expande. Referente a la morosidad ajustada, se observa un leve incremento causado por el aumento de los castigos, refinanciamientos y reestructuraciones.

De este modo, para inicios de 2023 la cartera en riesgo muestra un incremento importante ya que se retomó a una morosidad medida a partir del día 31, por tanto, se esperaba que las cooperativas racionalicen el crecimiento de las colocaciones para mejorar la calidad de cartera, se consideren estrategias de venta de cartera improductiva en algunos casos y en otros, se controlen los gastos de expansión y se eleven las tasas activas para soportar la demanda de provisiones para no afectar la solvencia. El sistema deberá contemplar estrategias para abordar estos cambios, ya sea por la vía de un menor volumen de colocaciones o mediante un control de los costos financieros por medio de una reducción de las tasas pasivas.

¹⁵ Gastos de Operación / Margen Financiero Neto

¹⁶ Gastos de Operación / Margen Financiero Bruto

Bibliografía y/o Fuentes

- Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS).
<http://www.seps.gob.ec/estadistica?boletines-financieros-mensuales>
- Junta de Regulación Monetaria y Financiera
<https://www.juntamonetariafinanciera.gob.ec/resoluciones-jprmf/>
- Banco Central del Ecuador.

Anexos

Anexo 1: Resumen (Miles de US\$)							
ESTADOS FINANCIEROS							
SISTEMA DE COOPERATIVAS							
SEGMENTO 1							
	dic-18	dic-19	dic-20	dic-21	mar-22	dic-22	mar-23
ACTIVOS							
Fondos disponibles	1.010.433	1.330.482	1.967.170	2.240.936	2.195.442	2.212.930	2.169.280
Inversiones	1.078.963	1.240.386	1.576.814	2.338.237	2.524.866	2.439.861	2.455.565
Cartera de Créditos Neta	6.822.014	8.089.391	8.656.447	10.849.172	11.438.219	13.684.890	14.099.650
Cartera de créditos por vencer	6.927.647	8.205.820	8.901.031	11.068.650	11.633.830	13.970.191	14.141.460
Cartera de créditos que no devenga intereses	138.007	207.256	188.509	296.758	335.233	396.227	671.630
Cartera de créditos Vencida	102.316	96.905	139.230	168.194	173.923	168.275	221.867
Provisiones	(345.957)	(420.590)	(572.322)	(684.429)	(704.767)	(849.802)	(935.307)
Cuentas por Cobrar	128.770	133.456	384.287	361.833	367.049	425.533	432.235
Bienes Realizados	19.529	39.191	21.944	28.563	32.103	30.585	30.236
Propiedades y Equipo	221.655	258.191	320.514	358.566	358.324	413.446	418.584
Otros Activos	205.698	316.399	339.406	475.090	577.306	655.608	764.413
Activo	9.487.060	11.407.495	13.266.582	16.652.398	17.493.309	19.862.853	20.369.964
Activos Productivos	8.961.228	10.775.143	12.424.038	15.738.077	16.546.829	18.546.000	18.698.573
Activos Improductivos	525.833	632.351	842.544	914.321	946.480	1.316.853	1.671.390
PASIVOS							
Obligaciones con el público	7.504.804	9.004.962	10.673.950	13.613.639	14.362.028	16.181.919	16.625.986
Depósitos a la vista	2.451.984	2.615.938	2.945.272	3.569.067	3.615.604	4.016.579	3.986.258
Depósitos a Plazo	4.932.024	6.244.557	7.578.614	9.848.571	10.551.160	11.958.516	12.432.871
Depósitos de garantía	-	-	-	-	-	5	6
Depósitos Restringidos	120.797	144.467	150.065	196.000	195.263	206.819	206.851
Obligaciones inmediatas	1.308	1.240	1.176	1.075	1.079	1.147	1.170
Cuentas por pagar	265.853	311.002	304.496	386.876	405.832	456.632	479.432
Obligaciones Financieras	303.853	437.896	465.182	559.733	555.538	761.116	725.261
Valores en Circulación	81	-	-	-	-	1.969	1.838
Otros Pasivos	37.561	29.962	38.515	29.497	31.605	30.268	34.944
Pasivos	8.113.461	9.785.063	11.483.320	14.590.819	15.356.082	17.433.050	17.869.097
Patrimonio	1.373.599	1.622.432	1.783.263	2.061.579	2.137.226	2.429.803	2.500.866
Pasivo + Patrimonio	9.487.060	11.407.495	13.266.582	16.652.398	17.493.309	19.862.853	20.369.964
RESULTADOS							
Ingresos Financieros	1.108.963	1.364.402	1.487.985	1.756.814	497.194	2.271.698	620.701
Intereses y Descuentos Ganados	1.070.308	1.312.743	1.445.275	1.697.718	479.804	2.184.088	588.872
Comisiones Ganadas	6.357	7.938	8.774	12.491	3.540	19.570	9.280
Utilidades Financieras	4.392	8.248	5.425	3.531	1.147	10.333	6.686
Ingresos por Servicios	27.905	35.474	28.510	43.074	12.703	57.707	15.862
Egresos Financieros	446.232	567.688	697.452	855.399	240.782	1.074.182	287.250
Intereses Causados	436.960	556.673	687.615	844.272	238.403	1.058.731	283.790
Comisiones Causadas	2.841	3.706	3.157	4.664	912	5.820	1.345
Pérdidas Financieras	6.432	7.309	6.680	6.463	1.467	9.631	2.115
Margen Financiero Bruto	662.731	796.714	790.533	901.415	256.412	1.197.516	333.451
Provisiones	102.175	167.786	255.985	265.976	79.837	420.570	142.821
Margen Financiero Neto	560.556	628.927	534.549	635.439	176.575	776.945	190.630
Ingresos Operacionales	7.190	8.899	5.778	6.248	1.504	8.029	2.640
Egresos Operacionales	403.053	472.891	491.748	583.843	158.835	729.831	181.918
Resultado Operacional	164.693	164.935	48.578	57.844	19.244	55.143	11.352
Ingresos Extraordinarios	52.526	64.251	67.924	117.088	42.327	114.369	65.866
Egresos Extraordinarios	4.985	9.338	11.581	33.908	16.700	29.400	25.792
Utilidades antes de Participación e Impuestos	212.234	219.848	104.922	141.024	44.871	140.113	51.426
Participación e Impuestos	80.415	83.011	40.143	54.635	17.083	54.691	21.524
Utilidad Neta	131.818	136.837	64.779	86.389	27.788	85.422	29.902
MÁRGENES FINANCIEROS							
Margen Neto de Intereses	633.348,53	756.069,73	757.661	853.446	241.401	1.125.357	305.082
Margen Neto Intereses / Ingresos Financieros	57,11%	55,41%	50,92%	48,58%	48,55%	49,54%	49,15%
Margen Financiero Bruto / Ingresos Financieros	59,76%	58,39%	53,13%	51,31%	51,57%	52,71%	53,72%
Margen Financiero Neto / Ingresos Financieros	50,55%	46,10%	35,92%	36,17%	35,51%	34,20%	30,71%
Utilidad Neta / Ingresos Financieros	11,89%	10,03%	4,35%	4,92%	5,59%	3,76%	4,82%
Ingresos Extraordinarios / Ingresos Financieros	4,74%	4,71%	4,56%	6,66%	8,51%	5,03%	10,61%
Ingresos Extraordinarios / Utilidad Neta	39,85%	46,95%	104,86%	135,54%	152,32%	133,89%	220,27%
Gastos de Operación	402.035,53	472.226,58	490.824	582.764	158.579	728.666	181.604
Otras Pérdidas Operacionales	1.017,14	664,74	924,15	1.078,15	255,45	1.165,14	313,34
Eficiencia (Sistema)	71,72%	75,08%	91,82%	91,71%	89,81%	93,79%	95,27%
Eficiencia PCR (Sistema)	60,66%	59,27%	62,09%	64,65%	61,85%	60,85%	54,46%
CARTERA BRUTA	7.167.970,50	8.509.980,41	9.228.769	11.533.602	12.142.987	14.534.692	15.034.957
PROVISIÓN / MARGEN BRUTO	15,42%	21,06%	32,38%	29,51%	31,14%	35,12%	42,83%
CARTERA PROBLEMÁTICA	240.323	304.160	327.739	464.952	509.156	564.501	893.497

Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria / Elaboración: Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A.

Anexo 2: Resumen Indicadores (%)							
INDICADORES FINANCIEROS							
SISTEMA DE COOPERATIVAS SEGMENTO 1	dic-18	dic-19	dic-20	dic-21	mar-22	dic-22	mar-23
CALIDAD DE ACTIVOS							
Activo Productivo / Activo Total	94,46%	94,46%	93,65%	94,51%	94,59%	93,37%	91,79%
Activo Productivo / Pasivo con Costo	114,85%	114,19%	111,59%	111,09%	110,96%	109,47%	107,77%
Cartera Productiva	1,76%	1,55%	1,56%	1,85%	1,84%	1,80%	1,82%
Cartera de Consumo	56,24%	53,71%	52,85%	52,11%	52,12%	51,64%	51,72%
Cartera Inmobiliario	8,56%	9,68%	9,83%	9,37%	9,09%	8,20%	8,09%
Cartera de Microempresa	33,39%	34,83%	35,51%	36,64%	36,93%	38,34%	38,36%
Cartera de Vivienda Interés Público	0,00%	0,03%	0,03%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%
Cartera Educativa	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
MOROSIDAD							
Morosidad Cartera Comercial	5,99%	5,01%	3,11%	2,83%	3,23%	3,41%	4,47%
Morosidad Cartera Consumo	2,58%	3,01%	3,15%	3,21%	3,27%	3,05%	4,71%
Morosidad Cartera Inmobiliario	1,40%	1,40%	1,34%	2,13%	2,41%	2,53%	3,55%
Morosidad Cartera Microempresa	5,03%	5,00%	4,80%	5,75%	5,98%	5,33%	8,18%
Morosidad Cartera Vivienda de Interés Público	0,00%	0,00%	0,00%	2,33%	2,34%	0,00%	2,40%
Morosidad Cartera Educativa	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Morosidad Cartera Inversión Pública	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Morosidad de la Cartera Total	3,35%	3,57%	3,55%	4,03%	4,19%	3,88%	5,94%
Morosidad Ajustada *	6,50%	7,09%	9,20%	10,14%	10,08%	10,21%	12,37%
COBERTURA							
Cobertura Cartera Comercial	92,62%	103,92%	159,30%	118,48%	110,09%	112,02%	83,53%
Cobertura Cartera Consumo	137,53%	130,40%	160,19%	147,37%	140,46%	156,90%	105,56%
Cobertura Cartera Inmobiliario	118,07%	102,56%	141,74%	85,17%	80,69%	95,94%	69,19%
Cobertura Cartera de Microempresa	142,58%	139,97%	179,50%	147,76%	137,82%	147,19%	104,41%
Cobertura Cartera Vivienda de Interés Público	0,00%	0,00%	0,00%	20,39%	22,95%	0,00%	30,57%
Cobertura Cartera Educativa	0,00%	0,00%	37262,00%	12927,50%	18509,00%	68754,50%	63057,50%
Cobertura Cartera Problemática	143,95%	138,28%	174,63%	147,20%	138,42%	150,54%	104,68%
Provisión / Cartera Bruta	4,83%	4,94%	6,20%	5,93%	5,80%	5,85%	6,22%
LIQUIDEZ							
Fondos Disponibles / Total Depósitos a Corto Plazo	21,34%	24,69%	30,83%	28,82%	28,25%	24,55%	24,95%
Activos Líquidos / Total Depósitos	22,33%	23,39%	27,73%	26,08%	25,13%	22,63%	21,24%
Activos Líquidos / Total Pasivos	20,65%	21,52%	25,78%	24,33%	23,50%	21,00%	19,76%
SOLVENCIA							
Pasivo Total / Patrimonio (Veces)	5,91	6,03	6,44	7,08	7,19	7,17	7,15
Índice de Patrimonio Técnico **	16,87%	17,04%	17,20%	17,31%	16,86%	15,97%	15,72%
Capital Ajustado *** (Segmento 1)	242,91%	235,14%	195,78%	199,51%	197,59%	201,67%	174,16%
Patrimonio Técnico Constituido	1.319.239,9	1.567.290,3	1.766.679,4	2.172.627,5	2.260.186,6	2.510.172,3	2.543.739,1
Activos y Contingentes ponderados por riesgo	7.821.069,3	9.196.091,2	10.268.431,3	12.548.083,6	13.404.077,1	15.718.909,3	16.181.374,7
RENTABILIDAD							
ROE	10,62%	8,43%	3,77%	4,37%	5,33%	3,64%	4,89%
ROA	1,52%	1,32%	0,54%	0,58%	0,65%	0,43%	0,60%
Margen Neto Intereses	244,94%	235,82%	210,19%	201,09%	201,26%	206,29%	207,50%
EFICIENCIA							
Gastos Operacionales / Margen Financiero	71,72%	75,08%	91,82%	91,71%	89,81%	93,79%	95,27%
Gastos de Operación / Margen Financiero Bruto	60,66%	59,27%	62,09%	64,65%	61,85%	60,85%	54,46%
Provisiones / Margen Financiero Bruto	15,42%	21,06%	32,38%	29,51%	31,14%	35,12%	42,83%

* Morosidad Ajustada (Cartera en Riesgo + Cartera Reestructurada por Vencer + Refinanciada por Vencer + Castigos / Cartera Total)

** Índice de Patrimonio Técnico (Patrimonio Técnico Constituido / Activos y Contingentes Ponderados por Riesgo)

*** Capital Ajustado (Patrimonio + Provisiones / Activos Improductivos en Riesgo)

Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria / Elaboración: Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A

Anexo 3: Principales Indicadores a marzo 2023 por cooperativa (%)						
Cooperativa	Morosidad de la cartera total (%)	Cobertura (%)	Liquidez inmediata (%)	ROE (%)	ROA (%)	Tamaño de activos (%)
Juventud Ecuatoriana Progresista Limitada	7,2%	67,44%	26,33%	11,39%	1,09%	5,49%
Policía Nacional Limitada	4,16%	104,53%	28,79%	-12,41%	-1,42%	7,61%
Jardín Azuayo Limitada	5,13%	159,59%	19,00%	6,72%	0,85%	7,21%
Alianza del Valle Limitada	5,96%	116,32%	24,65%	2,75%	0,33%	6,18%
Cooprogreso Limitada	9,19%	79,60%	30,56%	0,21%	0,02%	5,99%
29 de Octubre Ltda	4,72%	122,02%	22,86%	7,94%	0,81%	4,64%
Oscus Limitada	6,28%	127,92%	35,98%	3,64%	0,44%	3,37%
San Francisco Ltda	4,09%	263,87%	36,60%	13,68%	2,07%	2,98%
Andalucía Limitada	6,45%	82,80%	16,81%	3,23%	0,34%	2,78%
Mushuc Runa Ltda.	7,30%	93,53%	27,78%	5,20%	0,65%	2,64%
De La Pequeña Empresa de Cotopaxi Limitada	8,32%	110,35%	28,79%	7,19%	1,46%	2,46%
Riobamba Ltda.	3,72%	137,55%	15,28%	6,62%	1,14%	2,27%
Atuntaqui Limitada	3,25%	107,93%	18,33%	8,57%	0,92%	2,27%
Fernando Daquilema Limitada	4,85%	110,35%	17,01%	2,91%	0,29%	2,25%
De La Pequeña Empresa Bblbian Limitada	7,90%	77,49%	13,89%	3,99%	0,59%	2,17%
23 de Julio Limitada	6,89%	136,99%	20,82%	7,07%	0,76%	2,13%
Vicentina Manuel Esteban Godoy Ortega Limitada	9,57%	115,74%	38,99%	8,58%	1,47%	2,05%
Chibuleo Limitada	4,88%	92,25%	26,15%	4,08%	0,37%	1,98%
Tuicán Limitada	6,48%	115,26%	23,97%	6,68%	0,85%	1,77%
Pablo Muñoz Vega Limitada	4,80%	108,97%	24,47%	0,75%	0,08%	1,51%
El Sagrario Ltda.	4,76%	116,49%	24,04%	5,32%	0,85%	1,46%
Ambato Ltda.	5,32%	130,50%	27,54%	15,89%	1,72%	1,46%
Kullki Wasi Ltda	5,14%	104,22%	35,87%	3,47%	0,28%	1,37%
De La Pequeña Empresa de Pastaza Limitada	3,35%	139,04%	25,34%	9,95%	1,69%	1,24%
Pilahuin Tio Limitada	5,96%	77,47%	27,59%	3,04%	0,33%	1,22%
San José Limitada	5,27%	162,03%	29,72%	9,98%	1,39%	1,21%
Crea Limitada	4,56%	37,74%	17,20%	2,87%	0,23%	1,19%
De Los Servidores Públicos del Ministerio de Educación y Cultura	1,83%	249,55%	24,45%	8,68%	2,07%	1,16%
Cámara de Comercio de Ambato Ltda.	7,45%	34,56%	32,26%	2,35%	0,22%	1,09%
Erco Limitada	6,95%	125,71%	20,52%	4,00%	0,59%	1,00%
Santa Rosa Limitada	2,76%	111,00%	18,45%	3,36%	0,58%	0,93%
Once de Junio Ltda	10,96%	85,40%	20,63%	-48,13%	-6,21%	0,74%
Comercio Ltda.	5,84%	103,61%	19,25%	3,78%	0,56%	0,63%
La Merced Limitada	5,95%	48,93%	24,69%	1,04%	0,09%	0,63%
15 de Abril Ltda	9,02%	70,63%	19,57%	0,53%	0,08%	0,63%
Padre Julián Lorente Ltda.	4,49%	97,43%	21,85%	5,60%	0,68%	0,58%
9 de Octubre Ltda	5,18%	135,52%	18,47%	13,54%	1,24%	0,57%
Alfonso Jaramillo León Caja	6,67%	48,13%	15,21%	2,89%	0,32%	0,57%
Chone Ltda	5,10%	128,85%	20,89%	14,39%	2,99%	0,56%
Indígena Sac Ltda	4,60%	96,96%	25,78%	3,17%	0,29%	0,55%
Virgen del Cisne	6,46%	109,82%	17,09%	5,52%	0,74%	0,52%
Calceta Ltda.	4,94%	134,87%	18,02%	19,00%	3,17%	0,50%
De la Pequeña Empresa Cacpe Loja Ltda.	5,92%	107,20%	25,35%	7,42%	1,32%	0,45%
Total Segmento 1	5,94%	104,68%	24,95%	4,89%	0,60%	100,00%

Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria / Elaboración: Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A.



info@ratingspcr.com



www.ratingspcr.com

Pacific Credit Rating

PCR | PACIFIC
CREDIT
RATING